



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028999/2019

Córdoba, 22 NOV 2019.

### VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Decanal 2723/2018 al Sr. Jorge MAGNI (Legajo 40361) quien actualmente se desempeña en Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad – Servicios Tecnológicos - de esta Facultad.

### Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3665/5B, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8;

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2434/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la Sra Valeria Castro, Leg. 49787.

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3665/5B, (Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad – Servicios Tecnológicos, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**Artículo 2º:** Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3º:** La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **02 de marzo al 6 de marzo de 2020, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028999/2019

- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

**Artículo 4º:** El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2434/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:  
Titular: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390  
Suplente: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896
- b) En representación del personal de esta Facultad:  
Titular: Silvia Cristina BARYUK, Leg. 28203  
Suplente: Cesar N. YANOVER, Leg. 30252
- c) Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:  
Titular: Dino Alejandro BROCANELLI, Leg. 36631, Fac. de Odontología  
Suplente: Juan Carlos MORENO, Leg. 33418, Fac. Derecho y Cs. Soc.  
Veedor Gremial: Valeria CASTRO, Leg. 49787

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

**Artículo 5º:** Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

**Artículo 6º:** Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **10 de marzo de 2020 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

**Artículo 7º:** Establecer el día **17 de marzo de 2020** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

**Artículo 8º:** La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-



“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”  
“2019 –Año de la Exportación”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028999/2019

práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

**Artículo 9º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

**Artículo 10º:** La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

**Artículo 11:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:  
SC/adf

2496

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028999/2019

ANEXO I - Resolución Decanal N°

2496

### CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría: 3665/5B – Agrupamiento Técnico Profesional

Área: Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad – Servicios Tecnológicos

Horario de trabajo: 35 horas semanales.  
7:00 a 14:00 h u 8:00 a 15:00 h

### CONDICIONES GENERALES:

Título secundario completo, no excluyente para la instancia del llamado cerrado interno.

### CONDICIONES PARTICULARES:

#### Tareas, Responsabilidades

- Depende jerárquicamente de la Dirección del Área Infraestructura, Seguridad y Planeamiento.
- Colaboración y apoyo técnico especializado.
- Instalación de redes de informática.
- Colaboración de reparación de Equipos Electrónicos.
- Soporte de usuario.

#### Experiencia Requerida:

- Conocimiento en el manejo de Herramientas para la reparación de redes informática.
- Manejo de herramientas de reparación de sistemas.
- Capacidad de asistencia a los temas referidos de soporte informático.
- Conocimientos de la estructura edilicia de la facultad.
- Conocimientos de usuarios.

### TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06.
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II y III



*"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"*  
*"2019 –Año de la Exportación"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
República Argentina

EXP-UNC:0028999/2019

- Decreto Reglamentario 351/79 de la Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral: Títulos 3 – Cap. 5
- Ley de Riesgos de Trabajo 24557, Capítulos 2 y 3.
- Ord. HCS 07/2012 – Reglamento de Concurso Nodocente